***INTRODUCCIÓN***

*En el siguiente documento, hablaremos del presidencialismo y el corporativismo de los cuales únicamente abordaremos* ***aspectos políticos*** *del periodo de 1940 a 1970.*

*El* ***presidencialismo*** *es un régimen político en el que el presidente es también jefe de gobierno. La autoridad se transfiere a la presidencia como institución, mediante la construcción de un partido de Estado que somete a las diversas organizaciones políticas mediante una burocracia que controla  a las masas y al ejército.*

*El sistema presidencial debe sus orígenes al arquetipo de las monarquías absolutas de Europa, en las cuales la autoridad ejecutiva residía en la corona, no en las asambleas representativas de los estamentos como sucedía en el Parlamento de Inglaterra.*

*El régimen  presidencial se adopta por primera vez en México cuando se promulga la Constitución de 1824.Con esto se incluye la idea de una supuesta unidad nacional en torno del presidencialismo.*

*En el año de 1935, se expulsa al ex presidente* ***Plutarco Elías Calles,*** *por el entonces presidente Lázaro Cárdenas quien establece una regla fundamental del sistema político mexicano; todo el poder lo tendría el presidente, pero durante seis años solamente.*

***ANTECEDENTES DEL PRESIDENCIALISMO***

*El sistema presidencial del gobierno fue creado por los inmigrantes ingleses que llegaron a la costa del este de los Estados Unidos huyendo de los excesos de la corona. Cuando declararon su independencia y redactaron su Constitución, el objetivo fue evitar tanto el despotismo legislativo como el absolutismo del ejecutivo. “El primer sistema presidencial que existió lo encontramos en la Constitución norteamericana de 1787. Esa ley fundamental configuró un nuevo tipo de relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, que dio por resultado el régimen presidencial, por esta razón, se ha considerado que la Constitución norteamericana estructura el sistema presidencial clásico, puro o por antonomasia”.*

*Se dio principalmente para controlar de igual manera tanto la composición como el comportamiento de los miembros que integran las instituciones que fueron subordinadas y penetradas por el ejecutivo y de esta forma decidir cuestiones que permitan o no el desarrollo del país.*

*En México,  el régimen presidencial se adopta por primera vez en la constitución de 1824, que se inspira a su vez en dos fuentes principales: la Constitución norteamericana y la Constitución de Cádiz. De la constitución de 1824 se conservan actualmente aspectos del sistema presidencial como el derecho al voto del presidente y la estructura bicameral del congreso.*

***CONCEPTO DE PRESIDENCIALISMO.***

*Se trata de un régimen político, el cual se caracteriza por ser el presidente quien esté a cargo del poder ejecutivo, además de las funciones de jefe de gobierno y de estado. Este es elegido por sufragio universal y no por el Parlamento.*

*Se trata de un régimen político, el cual se caracteriza por ser el presidente quien esté a cargo del poder ejecutivo, además de las funciones de jefe de gobierno y de estado.*

*Se dio principalmente para controlar de igual manera tanto la composición como el comportamiento de los miembros que integran las instituciones que fueron subordinadas y penetradas por el ejecutivo y de esta forma decidir cuestiones que permitan o no el desarrollo del país. De acuerdo con Giovanni Sartori:*

*El sistema presidencial tiene como principales características las siguientes:*

1. *El presidente (es jefe de Estado y de gobierno) es electo popularmente.*
2. *No puede ser retirado por decisión del Congreso*
3. *Encabeza el gobierno que designa*
4. *Cuenta con la separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.*

*En el contexto de México, Jorge Carpizo:*

*Definió el presidencialismo para distinguirlo del sistema presidencial como el periodo en el cual el titular del poder Ejecutivo fungió como columna vertebral de todo el sistema político al adquirir facultades meta constitucionales, al ser al mismo tiempo jefe de partido, influir en los poderes Judicial y Legislativo, ejercer poder sobre los medios de comunicación, dirigir indirectamente los procesos electorales, participar con voz de calidad  en el proceso para designar a su sucesor en la Presidencia, asumir facultades de designación y remoción de los gobernadores de los estados, entre otras.*

***EL ORIGEN DEL PRESIDENCIALISMO***

*¿Cómo se llegó a formar el presidencialismo en México?*

*Recordemos que el país ha pasado por diversas formas de gobierno desde siempre, gobernantes de diferentes culturas (Azteca, Olmecas, Tlaxcaltecas, etc.).*

*Hoy en día existen dos tipos de fuerza gubernamental en los países del mundo, el autor Jorge Carpizo los define como poder presidencial, que por este estamos regidos, y el parlamentario. Como su nombre lo dice, el presidencial, el poder radica en el presidente y en otros poderes debajo de él, el legislativo y el judicial, estos tres forman nuestro gobierno y cada uno está intercalado con el otro. Por otra parte está el poder parlamentario, un claro ejemplo es Inglaterra las leyes, la distribución de las riquezas y demás tareas las decide un parlamento.*

*En nuestro país como bien se mencionó,  se rige por el poder de un presidente, este poder tiene ciertas características que pueden ir variando a través de los años pero las principales son que el poder ejecutivo es unitario, el presidente es elegido por un pueblo con una acción democrática, el presidente ni los secretarios de estado pueden pertenecer al congreso.*

***PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO***

*Emilio Rabasa sostuvo desde 1912 que la dictadura del General Porfirio Díaz se había producido porque la constitución de 1857 había dotado de poderes exorbitados al poder legislativo impidiendo que el ejecutivo gobernará,  de modo que la solución que el propio presidente había encontrado fue conducir al país al margen de los mandatos constitucionales, para descansar lo que según sus convicciones era el interés general.*

*En 1935 se produce la expulsión del país del presidente Plutarco Elías Calles por entonces presidente Lázaro Cárdenas. Con esto Cárdenas estableció una regla fundamental del sistema político mexicano: “todo el poder sería para el presidente pero sólo por 6 años sin posibilidad de extender su mandato fuera de este periodo”.*

*En 1968 se dio el evento que imprime autoritarismo salvaje, como producto del hiperpresidencialismo,  el movimiento estudiantil fue reprimido violentamente por el uso de fuerza pública conculcando derechos a los estudiantes. La falta de sapiencia y vocación de los gobiernos para definir correctamente al Estado, fomenta el estancamiento del desarrollo económico, lo que se traduce en pobreza extrema inseguridad pública analfabetismo etc.*

*En la Constitución en la constitución de 1917 quedaron establecidas las facultades para el poder ejecutivo con la supuesta intención de que el presidente pudiera llevar a cabo ágilmente el programa social de la Revolución que exigía muchos medias no solamente jurídicas y enormes capacidades de gobierno.*

*De la mecánica de las reformas electorales iniciadas en 1977 es clave para encontrar un cuarto momento central en la evolución de esta institución política jurídica: en las elecciones del 2000 cuando el partido Revolucionario Industrial (PRI) perdió las elecciones presidenciales ante el partido de acción nacional (PAN) El presidente de México  enfrentaría escenarios políticos institucionales en los que la pluralidad generaría contrapeso efectivos en su poder., de esta manera el presidente fue perdiendo muchas de las facultades meta constitucionales  (y algunas constitucionales). “El poder condicionado es precisamente el que se manifiesta a través  de la capacidad de seducción de un líder. Este es el poder legítimo en la sociedad del tercer milenio, donde las instituciones marcan el límite de la legalidad”.*

***CAUSAS DEL PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO***

*Según Jorge Carpizo Mc Gregor (abogado jurista y político mexicano que ocupó destacados cargos públicos entre ellos rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, procurador general de la república y secretario de gobernación del gobierno mexicano) las causas del predominio del presidencialismo mexicano son las siguientes:*

o   *Es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras y campesinas y profesionales (en desuso).*

o   *El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que sí se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política (en desuso).*

o   *La integración en la integración, en buena parte, de la suprema corte de justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos de los cuales es el presidente está interesado.*

o   *La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del Banco Central,  de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tiene en materia económica.*

o   *La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.*

o   *La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene Respecto a los medios masivos de comunicación.*

o   *La concentración de la concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el Ejecutivo.*

o   *Las amplias facultades constitucionales y extra constitucionales, como son la Facultad de Designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades. (Hoy en día ha reducido).*

o   *La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello existe ningún freno en el senado (se ha reducido).*

o   *El gobierno directo de la región más importante, con mucho, del país, como lo es el Distrito Federal (en desuso).*

o   *Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione (hoy en día ha reducido).*

***ANTECEDENTES DEL CORPORATIVISMO***

*La CTM tiene como antecedente a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en el cual los fundadores del CTM desplazaron a la CROM, estuvieron integrados por espacio de 5 años de 19254 a 1929. La CTM forma parte de uno de los tres sectores que conforman la estructura del Partido Nacional Revolucionario; el obrero, campesino y popular, siendo el obrero el más grande de los anteriores.*

***CONCEPTO DE CORPORATIVISMO***

*El concepto de Corporativismo es descriptivo y en gran parte estático. Este término tuvo como propósito original analizar en qué medida, en este fin de siglo, las naciones se conforman según el modelo de Corporativismo definido como “Un sistema de representación de intereses en el marco del cual los actores son organizados en un número limitado de categorías funcionales, obligatorias ,disciplinadas, jerarquizadas y al margen de toda competencia; el Estado las reconoce acepta (incluso las crea) y tienen el beneficio de del monopolio de la representación en la medida en que lo logran a cambio controlar la selección de sus dirigentes, el tipo de demandas que expresan y el apoyo que reciben.*

*Es bien sabido que Schmitter diferencia entre unidades de clase, como por ejemplo cuando los obreros llegan a acuerdos de colaboración con los patrones.*

***ORIGEN DEL CORPORATIVISMO***

*El Corporativismo en su sentido moderno surgió en Italia después de la primera guerra mundial, fue concebido por Benito Mussolini como un mecanismo de control social para fortalecer al Estado, según la doctrina fascista las corporaciones unirían a los obreros, a los propietarios, a los técnicos, al estado, al partido; sus facultades abarcaban desde la fijación de los salarios, la regulación de la producción, la solución de los conflictos laborales, la formulación de los convenios de trabajo colectivo y la prevención de las huelgas y cierres de empresas, de esta manera el corporativismo resulta en la práctica un arreglo político ideal para la creación y mantenimiento de un sistema político autoritario.*

***CORPORATIVISMO EN MÉXICO***

*El corporativismo en México. La debilidad del Estado Mexicano posrevolucionario le impidió por mucho tiempo avanzar en el camino de las reformas sociales, por esta razón en el sexenio 1934-1940, se dio de manera acelerada un proceso dirigido por el Estado, tendiente a llevar a cabo la organización de la sociedad a través de sindicatos, ligas, confederaciones, asociaciones, etc. Este proceso fue conducido desde arriba, tenía el doble propósito de fortalecer a las organizaciones de trabajadores y campesinos en la lucha por lograr sus reivindicaciones y por otro lado fortalecer al propio Estado. Las acciones llevadas en este sentido por el general Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República, trajeron como resultado que la organización política de México se sustentara a partir de ese momento en tres elementos básicos: la presidencia, el partido de Estado, y una estructura social corporativa; Elementos que hasta hace muy poco tiempo eran posibles de observar en la política mexicana. El primero de esta traída de elementos quedo plenamente consolidado con el fin del Maximato, hecho que Lázaro Cárdenas logró de manera definitiva en abril del año 1936.*

*STFRM (Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana)*



*En 1933, en el IV Congreso Ferrocarrilero, se fusionaron diversos gremios ferrocarrileros. De acuerdo a los estatutos originales, los objetivos del sindicato eran “La lucha organizada” para “La consecución del poder de los trabajadores”, así como oponerse al establecimiento del sindicalismo gubernamental obligatorio y a la formación de sindicatos blancos. Se estableció también como el principio a la democracia sindical.*

*En 1934, recién formado el sindicato, obtuvo de Ferrocarriles Nacionales de México un ligero aumento salarial, pero, lo más importante, fue el reconocimiento al nuevo sindicato industrial de la exclusividad de la contratación. En 1935, se volvió a solicitar aumento de salarios Cárdenas árbitro el conflicto y recomendó la firma de un contrato colectivo único.*

*El sindicato de trabajadores ferrocarrileros y la segunda convención ordinaria del sindicato, firmaron el 12 de Junio de 1935, el desplegado de respuesta a Calles y el Pacto de Solidaridad y llamado para la constitución del Comité Nacional de Defensa Proletaria. Luego, en 1936, el Sindicato de ferrocarrileros fue el fundador de la CTM .*

*CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares)*

*[](https://3.bp.blogspot.com/-6M5TpIBnKtU/WPKJHYSnODI/AAAAAAAAACo/xtvV-R-dbE8I5EL9SuCR5IfiDfRqLAnJQCLcB/s1600/15.png)*

*La Confederación Nacional de Organizaciones Populares, se fundó en 28 de Febrero de 1943, con la dirección política de Ernesto Gallardo y Juan Gil Preciado, 320 delegados numerarios, 80 delegados fraternales y numerosos testigos de todo el país, fundaron la CNOP.*

*Entre varias razones para justificar el nacimiento de la CNOP, estaba la necesidad de representar a las clases medias urbanas en ascenso. Se buscó que el nombre de su organización proyectara eficazmente su dinámica tanto interna como externa.*

*Los profesionales independientes, los maestros, los pequeños industriales, los transportistas y servidores públicos, entre muchos otros, tendrían una organización que velara por los intereses políticos de sus agremiados. Poco después, en 1940, desapareció el sector militar y sus miembros se integraron al Sector Popular del PRI, lo que contribuyó significativamente a su fortalecimiento, al siguiente año se constituyeron las federaciones estatales que consolidan así, su presencia en el ámbito nacional.*

*CTM (Confederación de Trabajadores de México)*

*[](https://4.bp.blogspot.com/-YeYH9joNum4/WPK238uN_tI/AAAAAAAAAC4/cdM8id5jC9UdqWanS3EgGTec681qOJc7ACLcB/s1600/16.png)*

*Después de la Segunda Guerra Mundial, una vez consolidada la estructura corporativa con la intervención de los sindicatos de la minería, de los ferrocarriles y del petróleo, con la toma de posesión de Fidel Velázquez como secretario general de la CTM siendo considerada la central obrera más poderosa de México la en 1950 e intensificado el ritmo de la industrialización, el régimen corporativo estabilizó su control sobre las demandas obreras y campesinas, entró en una fase de progresiva incorporación de nuevos trabajadores a los mercados de trabajo, lo que se refleja en la duplicación de la población económicamente activa entre 1940 y 1960, se generó un incremento de la afiliación de los sindicatos nacionales de industria en el sector eléctrico, siderúrgico, petrolero, ferrocarrilero, y en todos aquellos que pertenecen a dichas ramas.*

*CNC (Confederación Nacional Campesina)*

*[](https://4.bp.blogspot.com/-HV0hGIVOGTo/WPK3DgnXCaI/AAAAAAAAAC8/GMMC6zC3YTAtQASTEaR45GOvRJwjgbHnwCLcB/s1600/17.png)*

*La CNC también forma parte de uno de los tres sectores que conforman la estructura del Partido Revolucionario Institucional ocupando el lugar del Campesino.*

*Es una organización de ejidatarios, comuneros, solicitantes de tierra, asalariados y productores agrícolas, tuvo como antecedente la el Comité de la Organizador de  La Unidad Campesina, que bajo el mando del presidente del partido de la revolución mexicana, incorporó a los líderes de varias organizaciones locales, de sindicatos de trabajadores agrícolas.*

*Su primer presidente fue Graciano Sánchez.*

*Con la presencia del presidente Cárdenas y del presidente del comité ejecutivo nacional del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), sus principales objetivos son continuar con el reparto agrario, ayudar a los campesinos a solucionar sus problemas, tramitar las demandas en las dependencias oficiales y asegurar que los funcionarios locales no obstaculicen el proceso de distribución de tierra.*

*Para lograr sus objetivos la CNC proclama que actuará dentro de un franco espíritu  de luchas de clases, aunque aceptando la cooperación del Estado para creación del organismo.*

*Además sostiene que la tierra y sus frutos  son de quien la trabaja. Extenderá su acción a los peones acasillados, aparceros. Pequeños agricultores y en general a todos los trabajadores del campo. como programa mínimos velará para que se cumplan los artículos 3°, 27°, 28°, 123°, 130° constitucionales  declarando que la institución del ejido debe ser fundamental en que descanse la política agraria del país.*